



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

14 de julio de 2022.-

VISTO :

Que el Señor LUIS MARÍA PEREZ, atleta de nuestro medio participará en la competencia "EL CRUCE SAUCONY" 100 Km en la cual pretende participar que se llevará a cabo en Villa la Angostura, prevista entre los días 1º a 6 de diciembre próximo,

Que este deportista ha dado muestras de constancia en su entrenamiento, de ímpetu y ansias de competencia, lo que lo ha llevado a obtener muy buenos logros en competencias a nivel regional, provincial y nacional y a ser reconocido y valorado por tales aptitudes por todos los vecinos de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO :

Que por lo expuesto y para lograr esta participación ha requerido la posibilidad de una asistencia a fin de costear parte de los gastos que implican la inscripción, viáticos y permanencia en la ciudad,

Que teniendo en cuenta que la actividad deportiva del Sr. LUIS PEREZ ha trascendido en muchas oportunidades los límites de nuestro país, representando a nuestra ciudad como lo será su participación en el evento venidero, es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir a través de su auspiciante en apoyo económico para concretar su intención;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otórgase una subvención de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) al deportista Sr. PÉREZ LUIS MARÍA, DNI. 16.675.892 con destino a solventar parte de los costos por su participación en la competencia denominada "EL CRUCE SAUCONY" que se llevará a cabo en la ciudad de Villa la Angostura entre los días 1 a 6 de diciembre próximo, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 *.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 06 – 5.1.4.0. "Ayuda a Deportistas locales" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.401

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte